

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2130



Fecha de ingreso: 30-06-2022

Fecha de emisión: 12-07-2022

Folio: 2022-2130

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MARIÑELARENA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-067-00014-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE PASEOS DEL PASTIZAL M67 L14 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL III -FRACTO-

[Firma]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	186.60	0.00	32.20		14,737.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	186.60	0.00	32.20		421.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	186.60	0.00	32.20		842.12
1990311	BANQUETAS	1	31.99	0.00	0.00		307.81
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	120.66	0.00	0.00		2,321.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	31.99	0.00	0.00		92.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	186.60	0.00	32.20		1,473.71
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	3,684.26
TOTALES			744.44	0.00	96.60		\$ 23,880.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DE
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

[Firma]
HUMBERTO RICO BOVIO
DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2022 14:42:10

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302c021477a002ff6d25afce3b7e62e90d01cabd7e6988e002146ace52ab24a02777ea1829d365c222762f4d360f